





# REGLAMENTO SUBIDA A LA PORRA DE ENOL Ayuntamiento de Cangas de Onís

#### Art. 1 LA PRUEBA.

El **Ayuntamiento de Cangas de Onís**, con la colaboración del **Patronato Deportivo Municipal**, organiza la **SUBIDA A LA PORRA DE ENOL** (carrera a pie, por montaña). La prueba se celebrará el sábado, **25 de JULIO**, a las **9:30 horas**, en la **Vega de Enol (Lagos de Covadonga)**. La sede del Ayuntamiento de Cangas de Onís se encuentra en la Avda. de Covadonga, nº 21, 33550, Cangas de Onís, Asturias, con teléfono 985848043.

#### Art. 2 PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo, siempre que tengan cumplidos los **16 años** el día de la carrera (los menores de edad deberán contar con autorización por escrito), y que hayan formalizado la inscripción. La inscripción se realizará a través de <a href="www.empa-t.com">www.empa-t.com</a> hasta el **23 de julio**, (o hasta que se completen todas las plazas, lo que antes ocurra).

## Art. 3 RECORRIDO Y DURACIÓN.

Circuito de **subida y bajada a la Porra de Enol**, con **salida/meta en la Vega de Enol** (1.079 m de altura). Habrá un punto de control en salida/meta y un punto de control intermedio en la cima de la Porra de Enol (1.279 m de altura). En recorrido entre los puntos de control es libre, campo a través, pudiendo escoger cada participante el trazado que considere más adecuado, sobre el terreno existente (pradera, tierra, rocas, ...). El **cierre de control** se realizará a los **30 minutos** de haber dado la salida.

## Art. 4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el formulario de inscripción en la plataforma oficial habilitada para ello (inscripción gratuita). No se considerará válido un formulario que no tenga los datos identificativos correctos.
- B) Los participantes se comprometen a:
  - -Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
  - -Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán cambios de titularidad en el dorsal.
- D) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:
  - Reconozco que participar en la SUBIDA A LA PORRA DE ENOL es una actividad potencialmente peligrosa, en tanto se trata de una actividad física exigente que implica riesgos para la salud, incluso de vida. Participo en esta prueba atlética SUBIDA A LA PORRA DE ENOL porque me encuentro físicamente apto y adecuadamente entrenado, lo cual declaro bajo mi responsabilidad. Asumo todos los riesgos asociados a participar en esta carrera, incluyendo, pero no limitado, a todo tipo de lesiones y afecciones físicas derivadas de caídas, del contacto con

otros participantes, del estado del tiempo (incluyendo temperatura, humedad y otros), del tránsito de vehículos, de las condiciones del camino, e inclusive el riesgo de muerte; todos los cuales declaro conocer y valorar. Me comprometo a realizar un esfuerzo acorde a mi entrenamiento físico, teniendo en cuenta los riesgos mencionados, y a cumplir cualquier indicación recibida del personal asignado por los organizadores de la carrera relativa a mi capacidad de completar la misma. Reconozco asimismo que en la actividad participan atletas cuyo grado de preparación y entrenamiento es superior al de atletas aficionados y que no se recomienda seguir su ritmo de carrera si no estoy debidamente cualificado, todo lo cual declaro estar en conocimiento.

- Habiendo leído esta declaración y conociendo las condiciones y los eventuales riesgos que implica la participación en la carrera, exonero a los organizadores, a sus afiliados y subsidiarios, voluntarios, sponsors, sus representantes y sucesores, de toda responsabilidad civil y/o penal por cualquier daño, lesión, extravío, robo y/o hurto o perjuicio de cualquier naturaleza u origen que pudiera sufrir, o se me ocasionara con motivo de mi participación en la carrera, como consecuencia de la misma, sea durante y/o su finalización, independientemente de la existencia de culpa por parte de cualquiera de las personas o entidades antes mencionadas.
- Autorizo al organizador y sponsors de la carrera al uso de mi imagen en fotografías, películas, vídeos, grabaciones, Internet y cualquier otro medio de registro de esta carrera y la utilización de mi nombre y demás información relacionada con mi participación en la carrera para el uso legítimo, incluido el comercial, a criterio exclusivo del Ayuntamiento de Cangas de Onís, sin derecho a reclamar compensación económica alguna en tales conceptos.
- Al realizar la inscripción declaro haber leído y comprendido el contenido y alcance del presente documento manifestando mi conformidad y aceptación.
- Acepto que, si muestro una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad, podré ser excluido/a o descalificado/a por decisión de quien actúe como autoridad deportiva.
- E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte o cumpla los términos y condiciones del evento, que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda, o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.
- F) Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.
- G) La participación en la Competición supone la aceptación del presente Reglamento.
- H) Los participantes deberán correr o caminar a pie, sin más ayuda que la posibilidad de llevar bastones.
- J) Cada participante se compromete expresamente a seguir las instrucciones y restricciones que se impongan en lo relativo a protocolo y seguridad sanitaria durante el evento. La organización realizará cualquier comunicación informativa con quienes vayan a participar en ella sobre la prueba, reglamento, protocolos, restricciones o cambios en el evento a través del correo electrónico facilitado en el momento de su inscripción.

## Art. 5 CATEGORÍAS.

Masculinas y femeninas:

- Junior: de 16 a 17 años (con autorización por escrito)

- **Senior**: a partir de 18 años

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

## Art. 6 TROFEOS Y PREMIOS.

Los tres primeros clasificados de cada categoría (junior y senior, tanto masculina como femenina) recibirán un trofeo.

Asimismo, se establecen **premios económicos** para los tres primeros clasificados en la carrera (categoría absoluta, tanto masculina como femenina): 1º/ª = 100 €; 2º/ª = 60 €; 3º/ª =30 €. Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger

La entrega de premios y trofeos se realizará seguidamente a la llegada a meta de los participantes. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho premio/trofeo.

#### Art. 7 CONTROL DE LA CARRERA.

El control se realizará por el personal designado por la Organización. Los tiempos se tomarán mediante el **sistema de "chip"**. Habrá puntos de control de tiempo en la Salida, en la cima de la Porra de Enol y en la Meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

#### Art. 8 APELACIONES.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de los 15 minutos posteriores a la publicación de los resultados, al responsable del Control de Tiempos.

## Art. 9 **AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO**.

El avituallamiento líquido deberá ser aportado por cada participante, si lo considera necesario.

#### Art. 10 SEGURO.

El Ayuntamiento de Cangas de Onís tramitará un Seguro Responsabilidad Civil para la celebración de la actividad.

## Art. 11 INSCRIPCIONES.

Las inscripciones (gratuitas) estarán abiertas en <u>www.empa-t.com</u>, desde **el 11 hasta el 23 de julio**, siempre que no se alcance antes el número máximo de inscripciones (200). Si no se alcanzara el número máximo de inscripciones y la Organización lo considera oportuno, podrán hacerse inscripciones el mismo día de la prueba, **en la zona de salida, hasta las 9:00 h.** 

La **recogida de dorsales** se realizará en la zona de salida (Vega de Enol, Lagos de Covadonga), a partir de las 9:00 h, hasta 15 minutos antes de tomar la salida.